

Escuela de Párvulos E-531 "Blanca Estela"



**PLAN DE GESTIÓN
DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR
2018**



I.- Fundamentación

El presente Plan de Gestión cuenta con una planificación que articula determinadas acciones en nuestro Establecimiento Educativo, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Equipo de Gestión escolar han definido como relevantes.

Este instrumento es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina la Escuela en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes al influir positivamente en el logro de los aprendizajes significativos y de calidad en una formación democrática e inclusiva. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Nuestra Escuela, en todos los cursos en sus dos niveles, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través de programas internos y externos, que involucra trabajo tanto niños, apoderados, educadores y asistentes de la educación.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar proyecta fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

En consideración a que todos los participantes de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente a la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

II.-CONCEPTUALIZACIONES.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado

las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar: “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato: “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Maltrato Infantil: “Toda acción que perjudique el desarrollo biológico, psicológico y social de un niño, niña o adolescente o, dejar de realizar ciertas acciones que tengan esa misma consecuencia

La violencia hacia los niños, niñas o adolescentes es una de las más graves transgresiones a sus derechos y siempre es responsabilidad de los adultos. SENAME, Ley 20.032.

Por lo anterior, es necesario e importante realizar las diferencias entre los conceptos de AGRESIVIDAD, CONFLICTO, VIOLENCIA y ACOSO ESCOLAR, también llamado BULLYNG, ya que requieren de diferentes respuestas por parte de la comunidad educativa.

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA	ACOSO ESCOLAR
Corresponde a un comportamiento defensivo natural. Es una forma de enfrentar situaciones de riesgo, es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que, eventualmente, podría afectar a su integridad.	Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social que debe ser abordado y resuelto. No debe ser ignorado, existiendo para ello mecanismos como la mediación, la mediación y el arbitraje.	Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y el abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otras y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.	Es una forma de violencia que tiene tres características que lo definen y lo diferencia de otras expresiones de violencia. 1.- Se produce entre pares. 2.- Es reiterado en el tiempo. 3.- Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.

El Acoso es una de las expresiones más graves de la violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna.

Cabe señalar que la agresividad no implica necesariamente un hecho de VIOLENCIA, pero cuando la agresividad está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, éste impulso se puede convertir en una agresión o transformarse en violencia. También es importante señalar que un CONFLICTO no es sinónimo de violencia pero, cuando es mal abordado o no es resuelto de forma oportuna, también puede derivar e situaciones de violencia.

III.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

IV.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela	Escuela de Párvulos Blanca Estela
RBD	4540-3
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	NT1 y NT2
Comuna, Región	Concepción, 8° Región
Director(a)	Magaly Contreras Arriagada
Encargado de Convivencia Escolar	Bárbara Cid Córdova

DEFINICIONES INSTITUCIONALES	
Visión	Soñamos con niñas y niños felices, formados en una escuela exclusiva de párvulos, que atiende la diversidad, promueve el desarrollo integral con una alta formación valórica, en un ambiente intercultural y ambiental.

Misión	Desarrollar y potenciar habilidades emocionales, sociales, culturales y motrices para lograr una escuela de Párvulos con Niños y Niñas Felices e integrales, que además valoren su esencia cultural, el avance de la tecnología, el cuidado del Medio Ambiente, los estilos de vida saludable en un clima de respeto y buena convivencia escolar.
Sello Educativo	<ul style="list-style-type: none">• Niños y Niñas felices.• Niños y Niñas con desarrollo Integral.• Establecimiento exclusivo de Párvulos con tradición generacional.• Interculturalidad.

V.- AUTOEVALUACIÓN /DIAGNÓSTICO

A.- Diagnóstico de Prácticas Institucionales

1	Instalar
2	Mejorar
3	Consolidar
4	Articular

1. DIMENSIÓN: Formación

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y con el Currículum vigente.			X		
2.- El establecimiento monitorea, la implementación del plan de formación y monitorea su impacto.			X		
3.- El equipo directivo y docente, basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos		X			
4.- El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.		X			
5.- El equipo directivo y los docentes, modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.		X			
6.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.			X		
7.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa, que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes .		X			

2. DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato, entre todos los miembros de la comunidad educativa.			X		
2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.			X		
3.- El establecimiento cuenta con un reglamento de convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.		X			
4.- El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.			X		
5.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.		X			
6.- El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen, formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	-	-	-	-	-
7.- El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.		X			

3. DIMENSIÓN: Participación y vida democrática

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.		X			
2.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	-	-	-	-	-
3.- El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.		X			
4.- El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del consejo escolar, consejo de profesores y el centro de padres y apoderados.		X			
5.- El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de alumnos y las directivas de curso.	-	-	-	-	-
6.- El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.		X			

B. Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia

Prioridad Nº	Problemas y necesidades que tenemos (Ejemplos)
1	Respetar los acuerdos de consejo.
2	Actualizar los protocolos del reglamento interno.
3	Mejorar la comunicación efectiva y formal. Ser responsable de nuestras acciones.
4	Aumentar el compromiso de los apoderados.
5	
6	
7	
8	
9	
10	

VI.- PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en la escuela, basada en el respeto, el dialogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: estudiantes, profesores y apoderados, de manera que las actividades pedagógicas se desarrollen en un ambiente integral que propicie el aprendizaje en niños y niñas felices.
Objetivos Específicos	<p>a) Difundir y sociabilizar Reglamento Interno, Protocolos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.</p> <p>b) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia dentro del Establecimiento, realizar evaluación, abordaje y seguimiento correspondiente.</p> <p>c) Estimular a la comunidad educativa para prevenir y promover la sana convivencia enmarcadas en los sellos de la Escuela.</p> <p>d) Acompañar a las educadoras y asesorar en herramientas y estrategias necesarias para que promuevan los buenos tratos en los espacios en los que se relacionan los estudiantes.</p> <p>e) Generar espacios que permitan favorecer un ambiente propicio para la comunidad educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.</p>

Objetivo Específico 1	a) Difundir y sociabilizar Reglamento Interno, Protocolos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Sociabilizar el reglamento interno, manual de convivencia Escolar Apoderados.			
	Descripción de la Acción			
	Se dará a conocer nuestros instrumentos mediante reunión general de apoderados en donde cada uno de ellos deberá firmar una lista de asistencia.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Dirección, Encargada de Convivencia.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME,			
Medios de verificación	Actas de reuniones, Lista de Asistencia.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	Sociabilizar Reglamento Interno y Plan de gestión Convivencia Escolar a Educadoras, asistentes y profesionales de la educación.			
	Descripción de la Acción			
	Se realizará la sociabilización de los instrumentos mediante consejo de profesores entregando un extracto y exposición del material de trabajo.			

Fecha	Inicio	Marzo	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos para la implementación.				
Programa con el que financia la acción.	PME			
Medios de verificación	Acta de reunión, Lista de Asistencia.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	Sociabilizar Reglamento Interno y Plan de gestión Convivencia Escolar a Consejo Escolar.			
	Descripción de la Acción			
Se efectuará la sociabilización de nuestros documentos mediante la primera reunión de Consejo Escolar a todos sus integrantes.				
Fecha	Inicio	Abril	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME			
Medios de verificación	Acta de reunión, Lista de Asistencia.			

Objetivo Específico 2	b) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia dentro del Establecimiento, realizar evaluación, abordaje y seguimiento correspondiente.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Educadoras con previa intervención, derivan situaciones detectadas de los estudiantes al equipo de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial.			
	Descripción de la Acción			
Mediante una ficha de derivación las educadoras vaciarán la información necesaria incluyendo las acciones realizadas por las mismas previamente para abordar la situación que altere la sana convivencia del estudiante y su familia para luego ser entregada al equipo de convivencia escolar para intervenir apropiadamente con los agentes necesarios.				
Fecha	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia, Dupla Psicosocial y Educadoras.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, FAEP y SEP			
Medios de verificación	Acta de entrevistas, Ficha de aplicación de protocolo, Plan de Intervención.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	Intervención Dupla Psicosocial y Orientadora.			

	Descripción de la Acción			
	Las necesidades pesquisadas de los estudiantes y derivadas a la dupla psicosocial se intervienen evaluando, monitoreando y realizando seguimiento involucrando a la comunidad educativa y adhiriendo a las redes sociales en los casos necesarios.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia – Dupla Psicosocial - Orientadora		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME-FAEP-SEP			
Medios de verificación	Planes de trabajo, Plan de intervención individual, Fichas sociales, Sistematización de casos, Informe de casos, ficha de derivación a redes.			

Objetivo Específico 3	c) Estimular a la comunidad educativa para prevenir y promover la buena convivencia enmarcadas en los sellos de la Escuela.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Talleres de armonía para educadoras			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán talleres de armonía-autocuidado para el personal docente y directivo en consejos administrativos.			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP y FAEP			
Medios de verificación	Actas de reuniones, Programa de talleres, Lista de asistencia.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	Talleres de autocuidado asistentes de la Educación.			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán talleres al personal no docente en temáticas de autocuidado.			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de convivencia.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP y FAEP			
Medios de verificación	Actas de reuniones, Programa de talleres, Lista de asistencia.			

Acción 3	Nombre de la Acción
-----------------	----------------------------

	Escuela para Padres.			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán talleres a los integrantes de las reuniones mensuales de microcentro de padres y apoderados en temáticas atingentes a las necesidades psicosociales y de aprendizaje de nuestros estudiantes en el marco de la sana convivencia.			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP, FAEP			
Medios de verificación	Lista de asistencia, Programa de talleres.			

Acción 4	Nombre de la Acción			
	Talleres a estudiantes "En búsqueda del tesoro"			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán taller a los niños y niñas en temáticas de prevención a factores de riesgos; abuso sexual. Y en promoción a estimular la autoestima de los párvulos para disminuir los riesgos que se generan en la infancia y adolescencia.			
Fecha	Inicio	Agosto	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientadora		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP, SENDA-PREVIENE			
Medios de verificación	Lista de asistencia, Programa de talleres.			

Objetivo Específico 4	Acompañar a las educadoras para asesorar con herramientas y estrategias necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en los que se relacionan los estudiantes.
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Trabajo colaborativo a educadoras y profesionales en aula.			
	Descripción de la Acción			
	La Dupla psicosocial ingresará al aula a acompañar a los profesionales para otorgar herramientas y estrategias que promuevan un ambiente sano y propicio para el aprendizaje.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dupla psicosocial.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP,FAEP			

Medios de verificación	Entrevista a educadoras. Cuaderno de ruta.
------------------------	--

Objetivo Específico 5	Generar espacios que permitan favorecer un ambiente propicio para la comunidad educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Celebración día de la Convivencia Escolar			
	Descripción de la Acción			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de educadoras de turno.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP			
Medios de verificación	Planes de trabajo.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	Celebración semana del Párvulo.			
	Descripción de la Acción			
Fecha	Inicio	Noviembre	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de educadoras de turno.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP			
Medios de verificación	Planes de trabajo.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	Celebración día del Profesor.			
	Descripción de la Acción			
Fecha	Inicio	Octubre	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Asistentes de la Educación.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME			
Medios de verificación	Plan de trabajo.			

Acción 4	Nombre de la Acción			
	Celebración día del Asistente de la Educación.			
	Descripción de la Acción			
Fecha	Inicio	Octubre	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Dirección, Equipo docente.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME			
Medios de verificación	Planes de trabajo.			

Acción 5	Nombre de la Acción			
	Celebración del día del Apoderado.			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán acto de reconocimiento y actividades lúdicas.			
Fecha	Inicio	Noviembre	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Docentes		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME			
Medios de verificación	Planes de trabajo.			

Acción 6	Nombre de la Acción			
	Celebración cumpleaños de la Escuela.			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán acto cívico y actividades lúdicas.			
Fecha	Inicio	Agosto	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Docentes		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP			
Medios de verificación	Planes de trabajo.			

Acción 7	Nombre de la Acción			
	Celebración Fiestas Patrias			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán acto cívico y actividades tradicionales de la nación en conjunto con la comunidad educativa.			
	Inicio	Septiembre	Término	Septiembre

Responsable	Cargo	Educadoras.
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia la acción	PME, SEP	
Medios de verificación	Planes de trabajo.	

Acción 8	Nombre de la Acción			
	Salidas Pedagógicas			
	Descripción de la Acción			
	Se realizarán distintas salidas pedagógicas en donde los estudiantes podrán conocer distintos lugares culturales y educativos mediante la participación.			
Fecha	Inicio	Abril	Término	noviembre
Responsable	Cargo	Educadoras.		
Recursos para la implementación				
Programa con el que financia la acción	PME, SEP			
Medios de verificación	Planes de trabajo. Coordinación institucional.			

(Francisco Ochoa Neira- Supervisor MINEDUC)